



SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DEL DIA 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

En el Salón de Plenos del edificio consistorial de la Plaza de San Marcelo, a cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, se reunió, en sesión ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento de León, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. José Antonio Díez Díaz, y con asistencia presencial de los Sres. y Sras. Concejales/Concejales: Aguado Cabezas (Dña. M^a Elena), Agúndez Santos (D. Juan Carlos), Alonso Sutil (D. Carmelo), Anta Arias (D. Carlos), Cabañeros Posado (D. José Antonio), Canuria Atienza (D. Vicente), Escudero Pérez (Dña. M^a de las Mercedes), Fernández Domínguez (Dña. Seila), Fernández Ferreras (D. Jon Ander), Fernández González (D^a. M^a Teresa), Fernández Menéndez (D. David), -----, Frade Nieto (D. José Manuel), Del Fueyo Álvarez (D. Ildfonso), García Copete (D. Luis Miguel), González Fernández (D^a. M^a Lourdes Victoria), Herreros Rodríguez (Dña. Blanca M^a), López Álvarez (D^a Vera), López Sendino (D. Eduardo Manuel), Orejas López (Dña. M^a del Camino), Pola Gutiérrez (D. Álvaro), Robles Gallego (Dña. Paloma Asunción), Rodríguez Fernández (Dña. M^a Cecilia), -----, Valdeón Valdeón (D. Luis Enrique).

Asisten presencialmente la Secretaria General, D^a. Carmen Jaén Martín, y el Sr. Interventor, D. Gabriel Menendez Rubiera.

Excusa su asistencia: - Torres Sevilla (D^a. Margarita Cecilia)
- Ferrero Fernández (D. Isidro)

Antes del inicio de la sesión se guardó un minuto de silencio en memoria de las víctimas de la DANA que ha asolado al Levante español.

La Presidencia declaró abierta y pública la sesión a las **9 horas y 30 minutos**, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Pronunciamiento sobre la Urgencia de la Convocatoria.

2.- Aportación Municipal de ayudas a los damnificados de la DANA a través de las entidades Cruz Roja y Cáritas Diocesana. Aprobación expediente de Modificación de Créditos 22/2024



1.-PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA CONVICATORIA-

Toma la palabra el Sr. Alcalde – Presidente que dice lo siguiente:

El motivo de la urgencia es claro y evidente, la situación en la que se encuentran ahora mismo todos los ciudadanos afectados por la DANA hace urgentes todas las ayudas que se puedan realizar y en ese sentido creo que era conveniente hacer el pleno con la mayor urgencia posible tal y como se habló con los distintos Portavoces previamente.

Sometida a votación la declaración de la urgencia de la presente convocatoria, la misma resultó **aprobada por UNANIMIDAD de los asistentes.**

2.-APORTACIÓN MUNICIPAL DE AYUDAS A LOS DAMNIFICADOS DE LA DANA A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES CRUZ ROJA Y CÁRITAS DIOCESANA: Aprobación expediente de Modificación de Créditos 22/2024.

Toma la palabra la Sra. Secretaria General que dice lo siguiente: “La DANA en Valencia y otros territorios de España se ha convertido ya en una de las grandes tragedias naturales de la historia del país.

Los daños materiales son inmensos, tanto en las casas como en los bienes materiales y negocios, pero son sin duda las pérdidas personales las que convierten este suceso en tragedia. El temporal deja a su paso un total de 217 muertos oficiales, cifra que podría aumentar cuando se vayan encontrando a todos los ciudadanos que se mantienen desaparecidos.

Paiporta, Torrent, Massanassa o Letur, este último en Albacete, son algunos de los pueblos más afectados en España. Aunque lo peor de la DANA se produjo en la noche del miércoles 29 al jueves 30 de octubre, la AEMET y otros organismos meteorológicos advierten que este episodio todavía no ha finalizado. De hecho en el día de hoy, 4 de noviembre, se han producido lluvias torrenciales que han colapsado Barcelona.

Debido a la magnitud de la catástrofe, son muchas las personas que necesitan ayuda y por ello desde el Ayuntamiento de León se decide colaborar realizando una aportación a través de Cruz Roja y Cáritas Diocesana, como medio de ayuda más efectivo para no duplicar aportaciones y agilizar que la asistencia llegue con carácter inmediato a los miles de víctimas y damnificados por las terribles riadas.”



RESUMEN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Se da cuenta del Expediente de modificación de Créditos nº 22/2024 en el presupuesto del Ayuntamiento de León, correspondiente al ejercicio 2024, en la modalidad de Crédito Extraordinarios y suplementos de crédito. Aprobación Inicial, que se transcribe a continuación.

“En virtud de lo previsto en el artículo 177 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como lo dispuesto en el artículo 35 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y lo establecido en la Base duodécima de las de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León, y de conformidad con los documentos e informes favorables que obran en expediente tramitado, se formula la siguiente

PROPUESTA:

PRIMERO. - Se modifican créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2024, por un total **200.000,00 euros**, habilitando créditos por valor de 200.000,00 euros, conforme al siguiente detalle:

a.1) Créditos Extraordinarios.

Aplicación Presupuestaria GASTOS			GASTOS: CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	Importe (€)
04	23100	48941	AYUDA EXTRAORDINARIA AFECTADOS POR LA DANA	200.000,00
TOTAL...				200.000,00

SEGUNDO. - El presente Expediente en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2024 se financia por el total de **200.000,00 euros** mediante nuevos ingresos recaudados no previstos inicialmente en el Estado de Ingresos, según relación:

a.1) Aumento dotaciones de ingresos.

Aplicación presupuestaria INGRESOS	DOTACIÓN ESTADO DE INGRESOS	Importe (€)
42001	LIQ.DEFINITIVA PARTICIPACIÓN TRIBUTOS ESTADO EJ. 2022	200.000,00
TOTAL ...		200.000,00



TERCERO. - Esta modificación de los créditos precedente supone a su vez enmendar las Bases de las de Ejecución del Presupuesto General ejercicio 2024, en concreto la **Base 40^a**, relativa a “Créditos para Subvenciones y Transferencias Presupuesto 2024”, habilitando y suplementando por los importes y apartados de la Base 40^a recogidos en el siguiente cuadro:

Org.	Pr.	Ec.	Importe	Concepto
04	23100	48941	100.000,00	CARITAS DIOCESASAS. AYUDA EXTRAORDINARIA DANA
04	23100	48941	100.000,00	CRUZ ROJA ESPAÑOLA. AYUDA EXTRAORDINARIA DANA

Este expediente ha de tramitarse conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los apartados 1, 3, 4 y 5 del artículo 169 de dicho Texto Legal, con la advertencia de que, si durante el plazo de exposición pública de la modificación que ahora se aprueba, no se produjeran reclamaciones, ésta se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo plenario”

El Sr. Alcalde – Presidente toma la palabra para decir:

Quiero, en nombre de toda la Corporación y del pueblo de León, trasladar mis condolencias y mi pésame a todas las familias de las personas fallecidas en la DANA que hace una semana asoló localidades de Albacete y la Comunidad Valenciana, todo nuestro apoyo y solidaridad con los allegados de las personas heridas y de las que hoy siguen aún sin localizar, esperamos que la ayuda que solidariamente han recogido los Leoneses y estas partidas económicas detraídas del Presupuesto Municipal, contribuyan a paliar una parte de los inmensos daños materiales. Somos conscientes de que la reconstrucción tardará en llegar pero esperamos que se establezcan todos los resortes necesarios para recuperar la normalidad lo antes posible.

Gracias a todas las personas que desde cualquier lugar de España han acudido a colaborar en las tareas de rescate y reconstrucción y agradecimiento especial para los leoneses allí desplazados, nuestro apoyo al V Batallón de la U.M.E. desplazado a la zona desde los primeros momentos y a los bomberos que han acudido a colaborar con las tareas de localización de víctimas y por supuesto merecimiento total a todos los grupos políticos de la corporación por su apoyo a esta donación que se canalizará a través de las delegaciones locales de Cruz Roja y Cáritas, entendemos que colaborar con nuestra ayuda a organizaciones especializadas y radicadas en el terreno, hace más ágil y efectiva la ayuda a los damnificados tal y como recomienda la Federación Regional de Municipios y Provincias. Muchas Gracias.



A continuación toma la palabra la **Sra. Herreros Rodríguez (Blanca)**:

Creo que estamos por fin, ante un dinero bien gastado por este Ayuntamiento, sin poner un solo "pero".

200.000·€ pueden parecer poco ante esta enorme necesidad que a todos los niveles están sufriendo hoy nuestros compatriotas Valencianos, pero creo y es el sentir de todos que 200.000 € no es solo el dinero, es el símbolo del apoyo y del cariño que queremos trasladar todos los leoneses.

No me cabe la menor duda de que a muchos nos gustaría estar allí compartiendo la tragedia, consolando a la gente, ayudando, paleando el barro si fuera necesario pero como no es posible, creo que cada uno debemos de ayudar y aportar en la medida de nuestras posibilidades como podamos, porque eso es lo que cuenta, porque muchos pocos hacen un mucho. Muchas Gracias

Habiendo terminado el turno de intervenciones el Sr. Alcalde reitera el agradecimiento a todos los grupos políticos por apoyar esta propuesta y seguidamente el Pleno Municipal **Aprueba por UNANIMIDAD de los miembros presentes** la aportación Municipal de ayudas a los damnificados de la DANA a través de las entidades Cruz Roja y Cáritas Diocesana, aprobando inicialmente la Modificación de Créditos 22/2024.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por terminada la sesión a las **09 horas y 37 minutos**, de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

DILIGENCIA.- Los preinsertos acuerdos, figurados en 5 páginas foliadas, integran el acta de la sesión Ordinaria indicada en el encabezamiento de la misma, la cual fue aprobada por UNANIMIDAD en la sesión celebrada en el día de hoy, en prueba de lo cual firma el Sr. Presidente, conmigo, la Secretaria, que doy fe.

León, a 29 de noviembre de 2024

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA